

RESOLUCION N°001
(3 DE FEBRERO DE 2021)

Por la cual se suspenden algunas actividades académicas y administrativas inicialmente aprobadas en la Resolución N°396 del 18 de noviembre de 2020 - Calendario Académico Primer Semestre de 2021 Modalidad Presencial.

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reconoce a la Universidad Estatal u Oficial el derecho de darse y modificar sus Estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas académicas, científicas y culturales.

Que, el artículo 45 literal (b) del Acuerdo 048 de 2007 Estatuto General establece como función del Consejo Académico: diseñar las políticas académicas en lo referente al personal docente y estudiantil.

Que, el Gobierno Nacional en el contexto de la emergencia sanitaria COVID 19 crea a través del Decreto Legislativo 662 de 2020 el Fondo Solidario para la Educación, en el que específicamente en el Artículo 3 dispuso dar continuidad al Fondo Solidario para la Educación en el primer semestre de 2021, por la cual el Ministerio de Educación Nacional adelantó la distribución de recursos a las Instituciones de Educación Superior Públicas, correspondientes al “Auxilio Económico” para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Que, el Consejo Académico mediante Resolución N°396 del 18 de noviembre de 2020, aprobó el Calendario Académico de pregrado programas modalidad presencial correspondiente al primer semestre de 2021.

Que, el Consejo Académico según consta en Acta N°01 del 3 de febrero de 2021, aprobó la suspensión de algunas actividades académicas y administrativas programadas en el Calendario Académico del Primer Semestre de 2021 para programas de pregrado modalidad de presencial, hasta que se cuente con el Plan de Auxilios de Matrículas vigencia primer semestre de 2021.

RESUELVE:


ARTICULO UNICO: Suspender algunas actividades académicas y administrativas que han sido programadas en el Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre de 2021, Programas de Pregrado Modalidad Presencial, hasta que se cuente con el Plan de Auxilios de Matrículas vigencia primer semestre de 2021. Las actividades que se suspenden son:

ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS – Programas Modalidad Presencial
Inicio generación de liquidaciones (I-2021) y procesamiento de notas (II-2020) a través del portal web a: Estudiantes Antiguos
Fecha límite de pago de liquidaciones de estudiantes antiguos
Proceso Matrícula Automática
Programación de Horarios, asignación y ajustes de salones de parte de Directores de Programa
Asignación de Docentes de parte de los Directores de Departamento a Grupos definidos por el Sistema
SEMANA DE INDUCCION: Inducción de Padres de Familia, Inducción de Estudiantes, Desarrollo humano, universidad saludable, Talleres Nivelatorios Competencias Genéricas
INCLUSIONES Y CANCELACIONES (Estudiantes Antiguos) y Matrícula Académica estudiantes admitidos por Traslados, Transferencias y Egresados
Presentación de Carga Académica de parte de los Decanos ante Consejo Académico
Fecha Límite de Pago Extraordinario en Bancos estudiantes antiguos (Primera Fecha)
Fecha límite de solicitudes de presentación de Proyecto Académico de parte de los estudiantes en los Programas Académicos para el I semestre del 2021

Fecha límite de envío de solicitudes de matrícula de Proyecto Académico de parte de los Directores de Programa a la Oficina de Admisiones y Registro Académico
Aprobación Carga Académica
Matrícula de Proyecto Académico – Oficina de Admisiones y Registro
Fecha Límite de Pago Extraordinario en Bancos estudiantes antiguos (Segunda Fecha)
INICIO DE CLASES
Fecha Límite de Pago Extraordinario en Bancos estudiantes antiguos (Tercera Fecha)
Inicio de Cursos de Profundización
Fecha límite de Matrícula Académica Extraordinaria
Fecha límite de solicitud de matrícula de estudiantes de movilidad para el I – 2021

* Las fechas pendientes serán reprogramadas según los lineamientos de orden Nacional, Departamental y Municipal en fundamento a la Emergencia Sanitaria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Presidente

Elaboró: Vicerrectoría Asistente de Estudios